

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 9 de marzo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/103/2024

CNDH INICIA INVESTIGACIÓN DE OFICIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA NORMAL RURAL “RAÚL ISIDRO BURGOS”

- **Se mantendrá atenta a las investigaciones ministeriales para esclarecer los hechos y que el caso no quede impune**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició queja de oficio con motivo de los lamentables hechos ocurridos el 7 de marzo de 2024, en los que un estudiante de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa perdió la vida y otro estudiante resultó lesionado, en un retén de revisión de automóviles de la Policía Estatal, en la salida hacia el municipio de Tixtla, Guerrero.

Al considerar que el caso trasciende el interés de la entidad federativa y que tiene una relevancia nacional, esta CNDH con base en sus facultades previstas en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 6, fracción II, inciso b) y 24, fracción II de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; numeral 14, párrafos primero, tercero y cuarto, así como 89 de su Reglamento Interno, iniciará una investigación de oficio e integrará el expediente correspondiente, por lo que, solicitará los informes necesarios a las diversas autoridades, con el objetivo de esclarecer los hechos y en su caso, esta Comisión, informará lo conducente respecto a la presunta violación de derechos humanos.

La CNDH envía sus condolencias a familiares de la persona fallecida, y se mantendrá atenta de las investigaciones ministeriales a efecto de garantizar el pleno esclarecimiento de los hechos y el acceso a la justicia y a la verdad de estos lamentables acontecimientos.

¡Defendemos al pueblo!
